

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

N°Int.: 6316353

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 125

OVALLE, 01 de Abril de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°839 de fecha 29 de Enero de 2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°6 del 07.01.2016 de la Gobernación Provincial de LIMARÍ, formulada por doña Daniela AYALA ECHEVERRY de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de DEPENDIENTE, debido a que la extranjera mantiene trámite pendiente en la Gobernación Provincial de Chañaral.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Wladimir Pleticosic Orellana
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/kmm
[30066] 01/04/2016

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de LIMARÍ